

Principios generales sobre la organización de una contabilidad ferroviaria

POR

RAÚL SIMÓN

(Memoria presentada a la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Chile)

INDICE

- a.—INTRODUCCION
- b.—GENERALIDADES
- c.—DEFINICIONES

PARTE PRIMERA

Cuentas de los precios de costo.

PARTE SEGUNDA

Cuentas de los precios de venta (tarifas)

PARTE TERCERA

Cuentas de los resultados.

a.—INTRODUCCION.

El objeto de este estudio consiste en la aplicación de las normas y principios generales de la Contabilidad a la gestión industrial de una empresa de ferrocarriles.

No se trata, por consiguiente, de llegar a los detalles que intervienen en la mecánica de un servicio de Contabilidad. Ello no correspondería, en primer término a los objetivos de una enseñanza universitaria. Ni tampoco sería posible el resumen, en una serie de principios generales los procedimientos particulares, que la práctica aislada y las circunstancias han impuesto a la contabilidad de cada empresa.

Se ha tratado, de preferencia, el establecer una definición de los conceptos que intervienen en el conocimiento económico de un negocio, porque sólo por medio de conceptos bien definidos se puede llegar a adquirir también un concepto igualmente definido de lo que se llama *utilidad o pérdida*.

Seguramente una contabilidad mecánica podrá conducir al establecimiento cuantitativo de la utilidad o pérdida.

Pero, son los conceptos económicos de la Contabilidad los que pueden realmente demostrar que la cantidad obtenida como utilidad o pérdida corresponde precisamente a su sentido cualitativo o económico.

Y es indudable que, una vez establecida ya la contabilidad mecánica, nuevas circunstancias económicas pueden alterar los primitivos sistemas financieros y establecer un nuevo concepto de los resultados económicos.

Estas ideas tienen, desde luego, a establecer una importante diferencia entre la contabilidad llamada "teneduría de libros" y la contabilidad que establece conceptos que sirven de base a la determinación de los resultados económicos del negocio.

De acuerdo con lo dicho, el presente estudio se refiere en especial a la segunda definición.

RAUL SIMON.

b) GENERALEDADES.

La Contabilidad, en su acepción mas completa, tiene por fin el establecer el "conocimiento económico de un negocio".

Este conocimiento económico, en una empresa industrial, puede resumirse en la siguiente:

- 1) los precios de costo
- 2) los precios de venta
- 3) los resultados

Por lo tanto, en su sentido económico y principal, la contabilidad industrial deberá mantener tantas *cuentas* como sean necesarias para conducir al convencimiento de los costos, de los precios de venta y de los resultados.

Por otra parte, y en sentido secundario, la contabilidad debe proporcionar también los datos relativos a las divisiones administrativas de la Industria.

En el caso de un ferrocarril, por ejemplo, habría interés en conocer los gastos que efectúa cada uno de sus departamentos. Así, por ejemplo:

Gasto de la Dirección y Administración General.
Gastos del Departamento de Transporte.
Gastos del Departamento de Vía y Obras.
Gastos del Departamento de Materiales.
Gastos del Departamento de Tracción y Maestranzas.
Gastos del Departamento de Contabilidad.

Igualmente, puede ser necesaria una división de gastos por Zonas, Secciones, Ramales, o Redes, según cuáles sean las condiciones administrativas o financieras del conjunto de las líneas.

Asimismo, de acuerdo con el estado social del país a que pertenece la explotación ferroviaria, puede existir también un mayor o menor número de cuentas en relación con los gastos del personal.

En Alemania, por ejemplo, la contabilidad de los FF. CC. del Imperio separaba totalmente los gastos relativos al personal, estableciendo dos secciones generales en la división de gastos: la primera, los gastos relativos al personal y, la segunda, los gastos relativos al material.

En Estados Unidos, en cambio, no se establece ningún cuidado especial para los gastos relativos al personal. Estos gastos figuran repartidos en cuentas diversas correspondientes a los títulos de cada rama de servicio.

A continuación se expone un detalle de la serie de cuentas de las Contabilidades de Alemania, Estados Unidos, Francia y España. Ellas demostrarán el diverso criterio con que han sido establecidas.

FF. CC. DEL IMPERIO ALEMAN

GASTOS DE EXPLOTACION.

Sección primera.—Gastos de personal.

TITULO 1.º

SUELDOS. BONIFICACIONES PARA ALQUILERES, BONIFICACIONES DE CATEGORIA Y OTRAS BONIFICACIONES PERSONALES DE LOS EMPLEADOS Y AGENTES QUE FIGURAN EN EL PRESUPUESTO.

TITULO II

HABERES Y JORNALES DE EMPLEADOS, AGENTES Y OBREROS QUE NO FIGURAN EN EL PRESUPUESTO.

TITULO III

DIETAS, GASTOS DE VIAJES Y TRASLADOS, ASI COMO OTRAS PERCEPCIONES SECUNDARIAS.

- 1.º Dietas, gastos de viaje y traslado, gastos de representación.
- 2.º Suplementos por servicios en los trenes, horas extraordinarias y servicio nocturno.
- 3.º Primas por economía de materiales, por descubrir roturas de ejes, ruedas, carriles, etc.
- 4.º Indemnización por pérdidas para Cajeros.
- 5.º Recompensas extraordinarias.
- 6.º Generales.

TITULO IV

PARA FINES BENEFICOS.

- 1.º Gastos del Servicio Médico de ferrocarriles.
- 2.º Pensiones y subvenciones para las Cajas de pensiones de los empleados.

- 3.º Subvenciones a las Cajas para enfermos.
- 4.º Pagos con arreglo a la ley de Seguros para inválidos y para la vejez.
- 5.º Subvenciones a las Cajas de pensiones y socorros para obreros.
- 6.º Pagos con arreglo a las leyes de Seguros contra incendios.
- 7.º Gastos especiales de Administración, con arreglo a la ley de Seguros contra accidentes y a las leyes de Seguros para inválidos y para la vejez.
- 8.º Socorros.

Sección segunda.—Gastos de Material.

TITULO V

POR CONSERVACION Y COMPLEMENTO DE LOS OBJETOS DE EQUIPO Y POR ADQUISICION DE LOS MATERIALES DE EXPLOTACION.

- 1.º Conservación y complemento de los objetos de equipo.
- 2.º Adquisición de materiales de explotación.
- 3.º Adquisición de agua, gas y electricidad.

TITULO VI

POR CONSERVACION, RENOVACION Y COMPLEMENTO DE LAS CONSTRUCCIONES.

- 1.º Jornales de los obreros de la conservación de la vía, adquisición de los materiales de construcción (excepto para la superestructura, y demás gastos.
- 2.º Adquisición de materiales para la superestructura.
- 3.º Gastos complementarios.

TITULO VII

POR CONSERVACION, RENOVACION Y COMPLEMENTO DEL MATERIAL MOVIL E INSTALACIONES MECANICAS.

- 1.º Jornales de los obreros de los talleres.
- 2.º Adquisición de los materiales para los talleres.
- 3.º Otros gastos.
- 4.º Adquisición de vehículos.

TITULO VIII

POR APROVECHAMIENTO DE INSTALACIONES DE VÍAS FERREAS AJENAS Y POR SERVICIOS PRESTADOS POR EMPLEADOS AJENOS.

- 1.º Bonificación por vías alquiladas.
- 2.º Bonificación por la utilización común de estaciones, vías y demás instalaciones; servicios prestados por los empleados.
- 3.º Bonificaciones por gastos de Administración de uniones de ferrocarriles y oficinas de liquidación.
- 4.º Otras bonificaciones.

TITULO IX

POR APROVECHAMIENTO DE MATERIAL MOVIL AJENO.

- 1.º Alquiler de locomotoras.
- 2.º Alquiler de vehículos.

TITULO X

GASTOS DIVERSOS

- 1.º Contribuciones, impuestos municipales y cargas públicas.
- 2.º Indemnizaciones con arreglo a la ley de responsabilidad.
- 3.º Compensaciones.
- 4.º Indemnizaciones por aprovechamiento de terrenos ajenos, alquileres de edificios y habitaciones de servicio.
- 5.º Franqueo, derechos y portes.
- 6.º Otros gastos y gastos imprevistos.

COMPAÑIAS PRINCIPALES DE ESTADOS UNIDOS.

GASTOS DE EXPLOTACION

TITULO I

VIAS Y OBRAS.

- 1.º Personal superior.
- 2.º Balasto.
- 3.º Traviesas.
- 4.º Carriles.
- 5.º Otros materiales de la vía.
- 6.º Infraestructura y superestructura.
- 7.º Limpieza de nieves, arenas y hielos.
- 8.º Túneles.
- 9.º Puentes y pontones.
10. Pasos superiores e inferiores.
11. Pasos a nivel.
12. Cierres contra la nieve y arenas.
13. Señales y enciavamientos.
14. Líneas telegráficas y telefónicas.
15. Transmisión de la energía eléctrica.
16. Estaciones, mobiliario y terrenos.
17. Almacenes y cargaderos.
18. Materiales y aprovisionamientos para la vía.
19. Accidentes de personas.
20. Impresos y gastos de oficina.
21. Gastos varios.

TITULO II

ENTRETENIMIENTO DEL MATERIAL MOVIL Y DE TRACCION.

24. Personal superior.
25. Locomotoras de vapor: Reparación.
26. Idem id.: Renovación.

27. Idem id.: Depreciación.
28. Idem eléctricas: Reparación.
29. Idem id.: Renovación.
30. Idem id.: Depreciación
31. Coches: Reparación.
32. Idem: Renovación.
33. Idem: Depreciación.
34. Vagones: Reparación.
35. Idem: Renovación.
36. Idem: Depreciación.
37. Material eléctrico de los coches: Reparación.
38. Material eléctrico de los coches: Renovación.
39. Idem id.: Depreciación.
40. Idem de navegación: Reparación.
42. Idem. id.: Depreciación.
43. Idem para trabajos: Reparación.
44. Idem id.: Rerovación.
45. Idem id.: Depreciación.
46. Maquinaria y herramientas de los talleres.
47. Centrales generadoras.
48. Accidentes persorales.
49. Impresos y gastos de oficina.
50. Gastos varios.

TITULO III

SERVICIOS COMERCIALES.

53. Personal superior.
54. Agentes exteriores.
55. Publicidad.
56. Asociaciones de tráfico.
57. Líneas de mercancías, gran velocidad.
58. Oficinas industriales y de emigración.
59. Impresos y gastos de oficina.
60. Gastos varios.

TITULO IV

GASTOS DE TRANSPORTE (TRACCION, ESTACIONES Y MOVIMIENTO).

61. Personal superior.
62. Expedición de los trenes.
63. Empleados de estaciones.
64. Cambio de material.
65. Muelles de carbón y minerales.
66. Aprovisionamiento de las estaciones.
67. Capataces de maniobras y empleados de oficinas.
68. Conductores y mozos de maniobras.
69. Guardaagujas y guardaseñales.
70. Aprovisionamiento de las estaciones.
71. Maquinistas de maniobras.
72. Gastos de los depósitos en locomotoras de maniobras.
73. Combustibles para locomotoras de maniobras.
74. Aguadas para idem id.
75. Lubricantes para idem id.
76. Otros aprovisionamientos para locomotoras de maniobras.
79. Conductores de motores eléctricos.
80. Maquinistas de línea.
81. Gastos en los Depósitos de máquinas de línea.
82. Combustibles para locomotoras de línea.
83. Aguada para idem id.
84. Lubricantes para idem id.
85. Otros aprovisionamientos para locomotoras de línea.
86. Explotación de las centrales generadoras.
87. Energía adquirida.
88. Agentes de los trenes.
89. Aprovisionamiento de los trenes.
90. Maniobra de los enclavamientos y señales.
91. Guardaseñales y guardabarreras.
92. Maniobra de puentes móviles.
93. Reparaciones de la vía en los accidentes.

- 94. Telégrafos y teléfonos.
- 95. Conducción del material de navegación.
- 96. Servicio de mensajerías.
- 97. Impresos y gastos de oficina.
- 98. Gastos varios.
- 99. Pérdidas y averías, mercancías.
- 100. Idem id., equipajes.
- 101. De-gastes materiales.
- 102. Perjuicios en la vía por los animales.
- 103. Accidentes personales.

TITULO V

. GASTOS GENERALES.

- 106. Sueldos y gastos del personal director de la Administración General.
- 107. Sueldos y gastos del personal de oficina.
- 108. Materiales para las oficinas.
- 109. Contencioso.
- 110. Seguros.
- 111. Cajas de previsión.
- 112. Cajas de pensiones.
- 113. Papelería e imprenta.
- 114. Gastos varios.

Como puede apreciarse, faltan en la relación anterior algunos artículos que son los que constituyen el resumen de los gastos. Se determinan en la forma siguiente:

ENTRETENIMIENTO DE LA VIA Y DE LAS OBRAS.

- 22. Entretienimiento de la vía, estaciones y otras instalaciones en común:
Débito.
- 23. Idem. id. id.: Crédito.

ENTRETENIMIENTO DEL MATERIAL MOVIL.

- 51. Entretienimiento del material común en los Depósitos: Débito.
- 52. Idem. id. id.: Crédito.

GASTOS DEL SERVICIO COMERCIAL

(artículos 53 a 60)

GASTOS DE LA EXPLOTACION PROPIAMENTE DICHA.

77. Explotación de las estaciones e instalaciones terminales comunes: Débitos.

78. Idem id. id.: Créditos.

104. Explotación de las vías y términos de acción común: Débitos.

105. Idem id. id.: Créditos.

GASTOS GENERALES.

115. Administración general de las vías, estaciones e instalaciones terminales comunes: Débitos.

116. Idem id. id.: Créditos.

COMPAÑIAS PRINCIPALES DE ESPAÑA Y FRANCIA

GASTOS DE EXPLOTACION

TITULO I

Administración y Dirección

CAPITULO PRIMERO

Artículo 1.º Personal.

Art. 2.º Materiales.

Art. 3.º Cuentas de Administración.

Art. 4.º Varios.

TITULO II

Movimiento y tráfico.

CAPITULO SEGUNDO

PERSONAL

- Art. 5.º Servicio central e Inspectores.
- Art. 6.º Personal de trenes.
- Art. 7.º Idem de estaciones.
- Art. 8.º Idem de Telégrafo y pequeño material.
- Art. 9.º Gastos de viaje e indemnizaciones.

CAPITULO III

GASTOS DIVERSOS

- Art. 10. Impresos y gastos de la oficina de los Servicios centrales.
- Art. 11. Idem. id. de estaciones y trenes.
- Art. 12. Calefacción y alumbrado de dependencias.
- Art. 13. Idem. id. de trenes.
- Art. 14. Material y mobiliario de estaciones.
- Art. 15. Idem. id. de trenes.
- Art. 16. Idem del Telégrafo y Pequeño material.
- Art. 17. Maniobras por las locomotoras.
- Art. 18. Estaciones comunes.
- Art. 19. Camionajes.
- Art. 20. Reclamaciones.
- Art. 21. Varios.

TITULO III

Material y Tracción

CAPITULO IV

PERSONAL

- Art. 22. Servicios centrales y Jefes de Depósitos.
- Art. 23. Maquinistas y fogoneros.

- Art. 24. Primas e indemnizaciones al personal de Tracción.
Art. 25. Gastos de viaje del personal de Tracción.
Art. 26. Gastos de viaje e indemnizaciones de los agentes de Oficina y Recorrido.

CAPITULO V

MATERIALES DE CONSUMO

- Art. 27. Combustibles para las locomotoras.
Art. 28. Grasas para locomotoras y ténderes.
Art. 29. Limpieza de locomotoras y ténderes.
Art. 30. Engrase y limpieza de trenes.
Art. 31. Aguadas.

CAPITULO VI

CONSERVACION DEL MATERIAL

- Art. 32. Reparación de locomotoras y ténderes.
Art. 33. Idem de coches.
Art. 34. Idem de furgones y vagones.

CAPITULO VII

GASTOS DIVERSOS

- Art. 35. Mobiliario, impresos y gastos de Oficinas.
Art. 36. Calefacción y alumbrado de las dependencias.
Art. 37. Laboratorio de análisis.
Art. 38. Varios.

(Continuará)

